



Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores

PROVINCIA DE CAÑETE - REGIÓN LIMA

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 083-2019-MDSCF

Santa Cruz de Flores, 30 de abril de 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES – CAÑETE

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°30305, y al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la autonomía que nuestra Carta Magna establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración entre ellos los legislativos pero con sujeción al ordenamiento jurídico nacional;

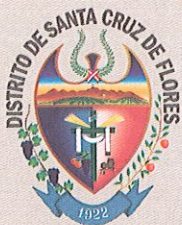
Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades señala que la Alcaldía es el Órgano ejecutivo del gobierno local, siendo el Alcalde el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa. Asimismo el Artículo 43° de la precitada norma establece que, en su condición de Titular de Pliego, el Alcalde está facultado para dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía que aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo a su cargo, necesarios para el ejercicio de sus funciones.

Que, mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 046-2019-MDSCF, de fecha, 11 de febrero de 2019 se designó a ZENON VILLALOBOS CAYCHO como AGENTE MUNICIPAL del Anexo Nuevo San Andrés.

Que, es política de la actual gestión de la Municipal Distrital de Santa Cruz de Flores reconocer, felicitar, valorar y exaltar a las personas e instituciones, que con su actuar cotidiano contribuyen con el desarrollo de nuestro pueblo y del país; atribuciones que le confiere la Ley, de efectuar homenajes y reconocimientos a personalidades que se distinguen por su trayectoria y loable labor que contribuye al desarrollo sostenible de su localidad y del país.

"Capital del vino y del buen pisco"





Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores

PROVINCIA DE CAÑETE - REGIÓN LIMA

Que, la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores considera pertinente extender un reconocimiento y agradecimiento especial a don ZENON VILLALOBOS CAYCHO por la loable y titánica labor que vienen desplegando como AGENTE MUNICIPAL del Anexo Nuevo San Andrés; apoyando incondicionalmente al desarrollo Social de nuestra comuna.

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXPRESAR en nombre del Distrito de Santa Cruz de Flores nuestro especial **RECONOCIMIENTO, FELICITACIÓN y AGRADECIMIENTO** a don ZENON VILLALOBOS CAYCHO por la loable y titánica labor que vienen desplegando como AGENTE MUNICIPAL del Anexo Nuevo San Andrés; apoyando incondicionalmente al desarrollo Social de nuestra comuna.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución al interesado de acuerdo a ley para su conocimiento y fines.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución al interesado de acuerdo a ley para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Unidad de Imagen Institucional e Informática efectué la publicación en la página web de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
SANTA CRUZ DE FLORES

DR. PEDRO RIEGA GUERRA
ALCALDE

